

V - VARIOS

AGENCIA VASCA DEL AGUA

OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

Corta de choperas situadas en las parcelas número 2030A Y 2031 del polígono 1 situadas en la localidad de Ribaguda

Expediente número: AO-A-2019-0026

Peticionario: Diputación Foral de Álava.

Se procederá a la corta de choperas consorciadas entre la Diputación Foral de Álava y la Junta Administrativa de Ribaguda, consorcios nº 284 y 288, dado que el arbolado se encuentra dañado por el ataque del pulgón. La corta se va a realizar en ambas márgenes del río Zadorra afectándose a una superficie 1,57 Ha.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veintitrés días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha del BOTHA, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Ribera Baja, o en esta oficina sita en la calle Portal de Foronda, 9-11, 01010 Vitoria-Gasteiz, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2019

Jefe de la Oficina de las Cuencas Mediterráneas
JAVIER AGIRRE ORCAJO